

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.

T 506 2296 9182 / 2296-9454 F 506 2296 9895

Apartado 10828-1000

San José Costa Rica

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600 F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 2da. Planta Local 2-4, 79Av. Sur y Calle Cuscatlán

San Salvador, El Salvador

01 de Setiembre del 2016

FITCHCR-096-2016

Señor

Carlos Arias Poveda

Superintendente

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hago de conocimiento del mercado de valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

6.7 Otros hechos relevantes aplicables a Bolsas, Puestos de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Calificadoras de riesgo no incluidos en esta lista.

En sesión ordinaria No. 055-2016 del Consejo de Calificación de nuestra empresa, se afirmaron las calificaciones de riesgo a Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. y a su Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados.

Nombre del emisor o Sociedad Administradora	Nombre del programa de emisiones (si pertenece a uno)	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Calificación	Fecha de la información financiera en que se basó la calificación*	Fecha del Consejo de Calificación
Refinadora Costarricense de Petróleo	Emisor		Colones/Dólares	AAA(cri)	31/03/2016	31/08/2016
Refinadora Costarricense de Petróleo	Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados		Dólares	AAA(cri)	31/03/2016	31/08/2016

*Corresponde a información financiera auditada al 31/12/2015 y no auditada al 31/03/2016.

Estas calificaciones, según nuestros procedimientos significan:

AAA(cri): La calificaciones nacionales 'AAA(cri)' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de Costa Rica. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en Costa Rica.



La adición de un "+" o "-" se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación alta. Dichos sufijos no se le incluyen a la categoría local de largo plazo "AAA (CRI)", a categorías inferiores a "CCC (cri)", o a categorías de corto plazo que nos sean otra que "F1 (cri)".

En el documento adjunto están contenidos los fundamentos de la calificación.

Atentamente,

(documento suscrito mediante firma digital)

Jaime A. Gómez Figueroa
Gerente

cc: Bolsa Nacional de Valores

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para compra, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en la oficina del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes."

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de FITCH COSTA RICA CALIFICADORA DE RIESGO, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores."

Fitch Afirma Calificaciones de Recope en 'AAA(cri)' y 'AAA(slv)'; la Perspectiva es Estable

Fitch Ratings - San José - (Septiembre 1, 2016): Fitch Ratings afirmó las calificaciones de riesgo en escala nacional de Costa Rica y El Salvador de Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (Recope) en 'AAA(cri)' y 'AAA(slv)'. La Perspectiva de las Calificaciones es Estable. Además, afirmó las calificaciones de las emisiones de la deuda de Recope de la siguiente manera:

- Programa de Emisiones de Bonos en Costa Rica por USD200 millones en 'AAA(cri)';
- Programa de Emisiones de Bonos en El Salvador por USD200 millones en 'AAA(slv)'.

Las calificaciones de Recope se fundamentan en el vínculo operacional y legal fuerte con el soberano de Costa Rica (Calificado por Fitch 'BB+' en moneda local y extranjera en escala internacional con Perspectiva Negativa). Las calificaciones consideran el perfil de riesgo de negocio bajo dado que administra el monopolio legal de importación y venta de combustibles a granel en Costa Rica, segmento estratégico para el desarrollo económico nacional.

Fitch considera que, en caso de requerirlo, Recope recibiría soporte estatal. Esto dado el vínculo legal y estratégico de la refinadora con el Gobierno. La percepción de debilitamiento del vínculo del emisor con el Gobierno o la ausencia del soporte Estatal tendrían un efecto negativo en las calificaciones de Recope. Esto debido a que la compañía presenta un deterioro en resultados operativos y flujo de caja que presionan su perfil financiero individual.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Relación Fuerte con el Soberano:

Las calificaciones reflejan el vínculo estrecho de Recope con el soberano de Costa Rica. El emisor pertenece al Gobierno de Costa Rica y administra el monopolio del Estado de importación, distribución, refinación y venta a granel de combustibles fósiles. Dicho lazo se manifiesta también en la exposición de Recope al riesgo de interferencia política. Lo anterior, ya que el Gobierno fija los precios de venta de combustibles y determina su estrategia comercial.

Posición Monopólica de Mercado:

Las calificaciones de Recope también están sustentadas por su posición monopólica en el mercado costarricense de importación, refinación y distribución al mayoreo de petróleo crudo, combustibles derivados, asfaltos y naftas a granel. Ello le brinda cierta estabilidad en sus ingresos y un riesgo de negocio bajo. Además, en años pasados, le ha permitido desarrollar una infraestructura importante entre las que destacan un oleoducto, una refinería, tanques y planteles de almacenamiento. La empresa brinda un servicio clave para la economía y Fitch estima que contaría con apoyo del Estado en caso de requerirlo.

Recope posee un poliducto que corre desde el Puerto de Moín (Caribe) hasta el plantel de Barranza (Pacífico). Este tiene tuberías con una longitud punto a punto de 237 kilómetros y alcanzan 545,5 kilómetros ya que en algunos tramos existen varias líneas. La capacidad de almacenamiento de Recope es de cerca de 3.560.000 barriles, el plantel que posee la concentración mayor es Moín (64%). La empresa tiene reservas de combustibles suficientes para abastecer las ventas en el país por 30 días. La meta es incrementar la capacidad de almacenamiento hasta cerca de 4.500.000 barriles a finales de 2016 y elevar las reservas hasta 60 días en los próximos 4 años, tal como lo determina la normativa.

Apalancamiento Actual y Proyectado Alto:

A diciembre de 2015, según cifras auditadas, el apalancamiento (deuda total a EBITDA) de la compañía presentó un deterioro hasta alcanzar 6,9 veces (x), superando la expectativa de Fitch de un rango de 4,0x a 5,0x. Los ajustes de ingresos por menor demanda de producto (-2,1%), mayores gastos operativos y el cambio en el esquema de definición de precios afectaron el EBITDA al cierre de 2015 (CRC17.461 millones en 2015; CRC59.257 millones en 2014), lo que incrementó el nivel de apalancamiento. A junio de 2016 el efecto se mantiene, el apalancamiento llega a 9,2x. En los meses de julio y agosto de 2016 el esquema automático de ajuste de precios revierte la pérdida de ingresos lo que contribuiría a fortalecer el margen de la compañía.

Fitch espera que en los próximos 2 años el apalancamiento se estabilice en niveles de 5,0x a 6,0x debido al ajuste interno de gastos que está realizando la compañía y al incremento en los ingresos. Estos últimos se favorecerán por un aumento en el valor de los activos productivos de cerca de CRC200.000 millones (31% del valor de los activos al cierre de 2014). Esta actualización del valor de los activos se realiza para cumplir con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad. El incremento del valor de estos sería considerado para el cálculo del rendimiento de la base tarifaria, que significaría un incremento de los ingresos en cerca de CRC15.000 a CRC18.000 millones anuales. Este incremento en el valor de los activos deberá de ser evaluado y, en su caso, aprobado por el regulador durante 2016.

Por otra parte, los cambios en la metodología de definición de precios tendrán un efecto favorable en la administración del capital de trabajo de Recope, lo que se espera reduzca sus necesidades de financiamiento de corto plazo. Además, se está realizando una revisión del plan de inversión, para valorar necesidades reales a futuro. Cambios en el plan de inversión podrían fortalecer el flujo de efectivo disponible para reducir el saldo de deuda total.

Plan de Inversión en Revisión:

Recope tiene un plan de inversiones agresivo para los próximos años, el cual podría debilitar su perfil financiero en ausencia de una generación de flujos de efectivo creciente y ajustes adecuados de precios. Las inversiones, cercanas a USD800 millones, tienen el objetivo de incrementar la capacidad de almacenamiento y transporte de combustibles, así como reducir el riesgo de desabastecimiento del país. La compañía está revalorando dicho plan a fin de ajustarlo a los requerimientos actuales de Costa Rica.

Exposición Alta a Interferencia Regulatoria y Política:

Se considera que Recope está expuesto altamente al riesgo de interferencia regulatoria y política dada la poca transparencia y claridad en los esquemas tarifarios. Recientemente se realizó una actualización de la metodología de cálculo del precio al consumidor final enfocándose en que este refleje el costo real del combustible, excluyendo del modelo los gastos no relacionados con el mismo. En años anteriores la definición de precios ha sido influenciada por aspectos políticos.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Eventos futuros que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa incluyen:

- la calificación de Recope podría afectarse en el futuro por un cambio en la calificación del Soberano de Costa Rica;
- percepción de debilitamiento de los aún fuertes lazos legales, operativos o estratégicos de la entidad con el Gobierno, en conjunto con cambios regulatorios significativos que afecten de manera determinante el perfil financiero de emisor, podrían presionar a la baja la calificación de Recope.

Acciones de calificación positivas no están contempladas debido a que Recope cuenta con la calificación más alta en escala nacional en Costa Rica y El Salvador.

SUPUESTOS CLAVE

- Crecimiento en ventas de un dígito a mediano plazo. Se considera un crecimiento orgánico de la demanda de combustibles.
- Fitch proyecta precios del petróleo de entre USD35 y USD45 por barril en 2016 y 2017.
- Se mantiene el esquema de ajuste de precios y no hay cambios en la regulación.
- El plan de inversión de capital será financiado con recursos propios y deuda.

Contactos Fitch Ratings:

Allan Lewis (Analista Líder)
Director Asociado
+506 2296 94 54
Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.
Edificio Fomento Urbano
San José, Costa Rica

Vanessa Villalobos (Analista Secundario)
Directora Asociada
+506 2296 94 54

Sesión Ordinaria del Consejo de Calificación No. 055-2016 de agosto 31, 2016.

La calificación de la entidad se publicó por primera vez en septiembre 10, 2012.

La calificación no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada.

La última información financiera utilizada corresponde a información financiera auditada a diciembre 31, 2015 e información no auditada a junio 2016.

Las fuentes de información utilizadas corresponden a información proporcionada por la Entidad e información publicada por la Superintendencia de Valores de Costa Rica, las cuales se consideran satisfactorias.

'AAA(cri)': Las Calificaciones Nacionales 'AAA(cri)' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de Costa Rica. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en Costa Rica.

Información adicional disponible en www.fitchratings.com o www.fitchcentroamerica.com.

Metodología aplicada:

- Metodología de Calificación de Empresas no Financieras de Abril, 2015.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALE CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE

CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2016 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.